

## ¿Es usted un ABAWD?

Un ABAWD es una persona de entre 18 y 49 años de edad que no vive con niños o adolescentes menores de 18 años y que está apto para trabajar. ABAWD es la sigla en inglés para “adulto físicamente capaz sin dependientes” (*able-bodied adult without dependents*).

**Si usted es un ABAWD, aquí encontrará información importante sobre su beneficio de SNAP:**

### ¿Qué es SNAP?

SNAP es la nueva denominación para los cupones de alimentos. SNAP es la sigla en inglés para “Programa de Asistencia de Alimentación Suplementaria” (*Supplemental Nutrition Assistance Program*).

### ¿Por qué estoy recibiendo esta información?

Dado que usted es un ABAWD, debe cumplir normas especiales.

### ¿Cuáles son las normas especiales de un ABAWD?

Los ABAWD solo pueden recibir beneficios de SNAP durante 3 meses en 3 años, salvo que cumplan con determinados requisitos laborales especiales o que se lo exima. A esto se le denomina “plazo de 3 meses” y los meses se denominan “meses contables”. El plazo de 3 meses es una norma adicional para los ABAWD.



### Las normas laborales de ABAWD indican que usted debe hacer una o más de estas cosas:

- Trabajar: el trabajo puede ser por un pago, productos o servicios (por ejemplo, intercambiar trabajo por pago de la renta), o ser voluntario.
- Participar en un programa de capacitación laboral aprobado.

Debe hacer una o más de estas actividades durante al menos **80 horas al mes**. Si no hace esto, perderá sus beneficios de SNAP después de 3 meses.

	<p><b>Si es ABAWD, <u>debe</u> informar cuando trabaje menos de 80 horas al mes.</b></p> <p><b>*Debe informar esto antes del día 10 del mes siguiente.*</b></p> <p>Por ejemplo, si sus horas disminuyen en junio, debe informarlo a más tardar el 10 de julio.</p>	
--	--	---

### ¿Cuáles son los meses contables de ABAWD?

Cada mes que obtenga un mes completo de beneficios de SNAP y **no** cumpla con los requisitos laborales de ABAWD sin tener un buen motivo, será un mes “contable”. Haremos un seguimiento de sus meses contables. Una vez que obtenga 3 meses contables, perderá sus beneficios de SNAP. Sin embargo, si cumple con los requisitos laborales especiales de ABAWD por un período de 30 días, puede ser elegible nuevamente para SNAP.

### ¿Puedo ser eximido del plazo de 3 meses?

Es posible que el plazo de 3 meses de ABAWD no se aplique a usted si:

- Tiene menos de 18 o más de 50 años de edad
- No puede trabajar debido a un problema físico o mental
- Tiene a una persona menor de 18 años en su hogar



- Está embarazada
- Se lo exime de los requisitos laborales generales, que incluye si:
  - Cumple con todos los requisitos laborales de Asistencia Financiera para Familias Necesitadas (*Financial Assistance to Needy Families, FANF*)
  - Es responsable por la atención de un niño menor de 6 años o una persona discapacitada
  - Obtiene beneficios de seguro de desempleo del seguro laboral de New Hampshire (*NH Employment Security, NHES*), incluso si los beneficios aún no comenzaron, siempre que esté registrado para trabajar con el NHES
  - Es un participante habitual de un programa de tratamiento y rehabilitación de drogadicción o alcoholismo
  - Es empleado o trabajador por cuenta propia y trabaja un mínimo de 30 horas a la semana o gana un salario como mínimo igual al salario mínimo federal (\$7.25/hora) multiplicado por 30 horas.
  - Es un estudiante mayor de 18 años de edad y está inscrito al menos medio horario en una escuela, programa de capacitación o institución de educación superior reconocidos y cumple con las condiciones de elegibilidad para estudiantes

Comuníquese con nosotros si piensa que una de estas justificaciones podrían aplicarse a usted. Le podremos decir con seguridad si el plazo de ABAWD se aplica a usted.

### **¿Qué sucede si pierdo mi justificación para ser eximido del plazo de 3 meses?**

Si está eximido del plazo de 3 meses y la justificación para ser eximido desaparece, entonces usted automáticamente vuelve a ser un ABAWD, lo cual significa que debe comenzar a trabajar 80 horas al mes (a menos que tenga una justificación diferente). Si no comienza a trabajar 80 horas al mes comenzaremos a contar sus 3 meses contables y solo podrá obtener los beneficios de SNAP por 3 meses en un período de 3 años. Si la justificación del plazo de 3 meses finaliza antes en su período de certificación de SNAP pero no nos lo comunica hasta que lo vuelve a solicitar, tal vez descubra que ya utilizó los 3 meses contables.

**Es importante recordar que si no tiene una justificación para el plazo de 3 meses, entonces debe trabajar 80 horas al mes para poder conservar los beneficios de SNAP.**

## **¿Tiene alguna pregunta?**

**¿Necesita informar que sus horas de trabajo fueron menos de 80 horas al mes?**

**¡Llame!**

Centro de Servicios al Cliente: (603) 271-9700, o 1-800-852-3345, ext. 9700

Servicio de Acceso TDD 1-800-735-2964 o 711

O puede llamar directamente a su trabajador.

Para obtener más información sobre los servicios que lo pueden ayudar a conseguir trabajo, llame al Programa de Empleo y Capacitación de SNAP:  
1-800-852-3345, ext. 9329

Esta es una institución proveedora de igualdad de oportunidades.